



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/2004/L.13
18 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Décimo período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 18 de diciembre de 2004

Tema 4 f) del programa
Examen del cumplimiento de los compromisos
y otras disposiciones de la Convención
Asuntos relacionados con los países menos adelantados

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Propuesta del Presidente

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 21º período de sesiones, no pudo llegar a un acuerdo acerca del texto de un proyecto de decisión y transmitió el proyecto de texto * al Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) para que adoptase las medidas adecuadas. Tras celebrar consultas sobre el proyecto de texto, el Presidente de la CP propuso el siguiente proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones:

* FCCC/SBI/2004/L.28/Add.1.

Proyecto de decisión .../CP.10

Trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

La Conferencia de las Partes,

Recordando sus decisiones 29/CP.7 y 7/CP.9,

Habiendo examinado el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Expertos para los países menos adelantados,

Observando con reconocimiento la labor realizada por el Grupo de Expertos para los países menos adelantados durante su actual mandato,

1. *Pide* al Grupo de Expertos para los países menos adelantados que prepare los posibles elementos de la función del Grupo en apoyo de la ejecución de los programas nacionales de adaptación que podrían tomarse en consideración en un nuevo mandato y que informe al respecto al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005);

2. *Pide* al Grupo de Expertos para los países menos adelantados que, en consulta con las Partes que son países menos adelantados, incorpore en su informe al 23º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución información sobre las dificultades técnicas y financieras con que esas Partes podrían tropezar en la aplicación de los programas nacionales de adaptación.
